



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de setiembre de 2020

Acta N°61

Res. N° 22

Exp. N° 2020-25-1-003495

PAEMFE/Adq/ ME

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la compra directa por excepción N°5027/2020 para la adquisición de licencias para exámenes internacionales de inglés para estudiantes y docentes de educación media y pago de tutores y examinadores;

RESULTANDO: I) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente: 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente: 2 - Sistemas protección de trayectorias educativas, Línea de acción: Implementación de políticas lingüísticas - licencias, Categoría de inversión: Servicios de terceros, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE);

II) que con fecha 18 de agosto de 2020 la Coordinadora General del Programa autorizó la contratación de referencia;

CONSIDERANDO: I) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III - Ejecución del Programa - del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID, del año 2020 (Art. 3.7) y en el numeral 3 del literal D del Art. 33 del TOCAF;

II) que se realizó la afectación del gasto N°2930/2020 por un monto de \$1.324.312 (pesos uruguayos un millón trescientos veinticuatro mil trescientos doce) y el informe de disponibilidad N°042/2021 por un importe de \$1.324.312 (pesos uruguayos un millón trescientos veinticuatro mil trescientos doce);

ATENTO: a lo expuesto;

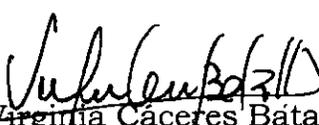
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

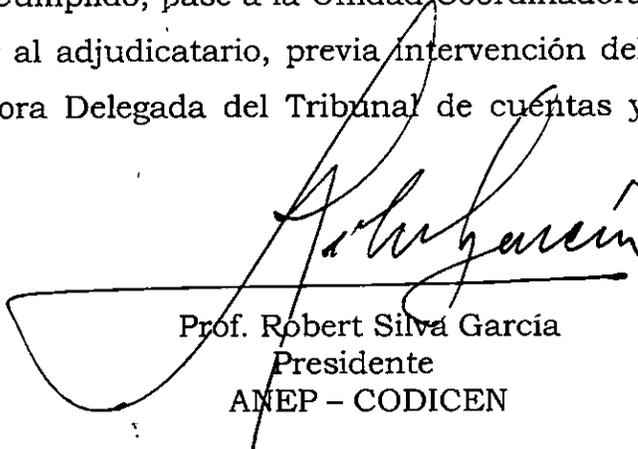
1) Adjudicar la compra directa por excepción N°5027/2020 para la adquisición de licencias para exámenes internacionales de inglés para estudiantes y docentes de educación media y pago de tutores y examinadores a la empresa CAMBRIDGE ASSESSMENT ENGLISH, por un monto de \$2.648.624 (pesos uruguayos dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinticuatro) equivalentes a U\$S 60.196 (dólares estadounidenses sesenta mil ciento noventa y seis) exento de impuestos, al amparo del numeral 3 del literal D del Art. 33 del TOCAF, afectado en el Componente: 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente: 2 - Sistemas protección de trayectorias educativas, Línea de acción: Implementación de políticas lingüísticas - licencias, Categoría de inversión: Servicios de terceros, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE;

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Aclarar que el perfeccionamiento del respectivo contrato quedará sujeto a la aprobación previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, por superar el importe de las tres contrataciones directas.

Comuníquese a la Dirección de Políticas Lingüísticas y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a fin de notificar al adjudicatario, previa intervención del gasto por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de cuentas y demás efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batailla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN